



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

XVIII JUEGOS DEL MEDITERRANEO Tarragona-ESP, 23 al 25 de Junio de 2018 CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 1.1. Serán seleccionados un máximo de 40 nadadores, 20 en categoría masculina y 20 en categoría femenina
- 1.2. En el supuesto que, atendiendo a estos criterios, el número de nadadores clasificados sea superior a los especificados en el punto 1.1., la Dirección Técnica aplicara los siguientes criterios para la selección definitiva:
 - 1.2.1. Nivel ENA de las marcas de clasificación
 - 1.2.2. Participación en prueba de relevos
 - 1.2.3. Nadadores/as clasificados en el mayor número de pruebas
- 1.3. La convocatoria definitiva deberá ser aprobada por el Comité Olímpico Español (COE)
- 1.4. Podrán ser seleccionados un máximo de 2 nadadores por prueba.
- 1.5. La selección se hará en base a los resultados obtenidos en el Campeonato de España Open de Primavera 2018, tal y como se describe a continuación:
 - 1.5.1. Serán seleccionados los 2 primeros clasificados, seleccionables, en la final A de cada prueba
 - 1.5.2. Los nadadores/as que finalmente sean convocados atendiendo a estos criterios, deberán mostrar un compromiso inequívoco con todas las actuaciones de preparación que se programen con el objetivo de su óptimo rendimiento en los Juegos del Mediterráneo 2018, tal y como figura en el apartado 4.4 de estos criterios
 - 1.5.3. Ante la posible baja de un nadador clasificado según estos criterios, o en el supuesto que algún nadador que se hubiese clasificado en varias pruebas no participará en alguna de ellas, la D.T. valorará
 - 1.5.3.1. La posibilidad de ofrecer a los nadadores clasificados la participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección.
 - 1.5.3.2. Convocar al nadador clasificado en el puesto inmediatamente inferior en dicha final A
 - 1.5.4. La Dirección Técnica se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacionales
 - 1.5.5. Programa de Competición:

Pruebas Masculinas:

Libre: 50-100-200-400-1500
Espalda: 50-100-200
Braza 50-100-200
Mariposa 50-100-200
Estilos Individual: 200-400
Relevos: 4x100 y 4x200 Libre, 4x100 Estilos

Pruebas Femeninas:

Libre: 50-100-200-400-800
Espalda: 50-100-200
Braza 50-100-200
Mariposa 50-100-200
Estilos Individual: 200-400
Relevos: 4x100 y 4x200 Libre, 4x100 Estilos



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

2. SELECCIÓN DE NADADORES PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 2.1. Todos los nadadores seleccionados, en pruebas individuales serán considerados para la composición de los relevos. La Dirección Técnica de los Equipos podrá modificar la composición definitiva de los Equipos de Relevos durante la celebración de los Juegos del Mediterráneo 2018, en función de los resultados obtenidos durante Los mismos y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo.
- 2.2. La Dirección Técnica podrá convocar a nadadores/as exclusivamente para pruebas de relevos, siempre que el número total de nadadores/as convocados no supere el número total autorizado en esta convocatoria por el COE.

3. SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 3.1. La convocatoria definitiva del Equipo Técnico deberá ser autorizada por el Comité Olímpico Español.
- 3.2. El Director Técnico será el máximo responsable del Equipo Técnico.
- 3.3. El Entrenador Jefe del Equipo será el responsable de la gestión y organización del mismo durante la competición
- 3.4. El número de entrenadores dependerá del número total de nadadores seleccionados siendo el máximo ratio 1:6 (un entrenador por cada 6 deportistas).
- 3.5. Un máximo de 4 entrenadores serán nombrados atendiendo a los siguientes criterios:
 - 3.5.1. Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
 - 3.5.2. Nivel de los nadadores clasificados según los niveles del Equipo Nacional y puntos FINA.
 - 3.5.3. Número total de nadadores que han conseguido la clasificación.
- 3.6. El resto de entrenadores ayudantes serán seleccionados a criterio del Director Técnico.
- 3.7. Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la cuota de actividad estatal en vigor (licencia).

4. CRITERIOS GENERALES

- 4.1. En caso de producirse un empate en alguna prueba, se considerará el tiempo de la fase anterior (eliminatorias o semifinales) para resolver el mismo a efectos de selección.
- 4.2. Una vez convocado el equipo, se establecerá un compromiso de preparación desde el mes abril 2018 y hasta la celebración de los Juegos del Mediterráneo 2018. La preparación estará tutelada desde D.T. bajo la propuesta del técnico responsable. Los nadadores propuestos deberán cumplimentar y firmar el formulario de aceptación dónde se refleja dicho compromiso. Su firma implica aceptar el cumplimiento del plan de trabajo propuesto, condición indispensable para incorporarse definitivamente en el Equipo.
- 4.3. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están disponibles para participar en los Juegos del Mediterráneo 2018.
- 4.4. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación reglamentadas por F.I.N.A. y la R.F.E.N.
- 4.5. La Dirección Técnica se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación.

XVIII JUEGOS DEL MEDITERRANEO 2018
Tarragona-ESP, del 23 al 25 de junio de 2018

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCIÓN EMAIL	
TELÉFONO DE CONTACTO	

2. CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo deberán participar en todas las actividades organizadas entre el final de las pruebas de selección y los XVIII Juegos del Mediterráneo 2018, siempre que sean seleccionados y su asistencia sea requerida por la D.T. La no asistencia injustificada en alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. Los miembros del Equipo deberán participar en las concentraciones para las que sean seleccionados con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas sin la autorización expresa del D.T.
3. Cualquier nadador que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y los XVIII Juegos del Mediterráneo deberá notificarlo a la RFEN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N. o aquel que esté designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del D.T.
4. La preparación estará tutelada desde D.T. con la colaboración del técnico responsable. La aceptación y cumplimiento del plan de trabajo propuesto, son condición indispensable para incorporarse definitivamente en el Equipo.
5. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación que regulan F.I.N.A. y R.F.E.N.
6. Todos los nadadores deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N. Los nadadores deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Director Técnico



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

3. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para los XVIII Juegos del Mediterráneo 2018 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

.-NADADOR:

Firma _____ Fecha: / / 2018

.-FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18 AÑOS):

Firma: _____ Fecha: / / 2018

.-ENTRENADOR RESPONSABLE:

Firma: _____ Fecha: / / 2018

.-RESPONSABLE DEL CLUB: _____ CARGO:

Firma: _____ Fecha: / / 2018

IMPORTANTE:

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado debe ser remitido a la Dirección Técnica de la RFEN (albert.tubella@rfen.es) en los **10 días posteriores** al final de la competición de selección.

Dirección Técnica de Natación de la R.F.E.N.
Noviembre de 2017



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación